

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00236-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que las demandadas Typsa SAS y Geotécnica y Cimientos Ingeocim SAS se notificaron en debida forma conforme está acreditado en PDF41 quienes dentro del término guardaron silente conducta.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.